

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

**11942** *Resolución de 10 de julio de 2009, de la Secretaría de Estado para la Función Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.*

Por Orden CUL/1204/2008, de 23 de abril («Boletín Oficial del Estado» del día 30), se convocaron pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.

Concluidas las pruebas selectivas, por Orden del Ministerio de Cultura, de 13 de febrero de 2009, se procedió al nombramiento como funcionarios en prácticas en el Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos de los aspirantes que superaron el correspondiente proceso selectivo. Una vez finalizado el curso selectivo previsto en la base 2 y anexo I de la convocatoria de ingreso, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

Esta Secretaría de Estado para la Función Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en relación con lo establecido en el artículo 12.2.c) del Real Decreto 542/2009, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» del día 7), por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Cultura, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62.1.c) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar acto de acatamiento de la Constitución, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—De acuerdo con lo dispuesto en la disposición transitoria primera, subsistencia de órganos, del Real Decreto 640/2009, de 21 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los Departamentos ministeriales, los puestos adjudicados dependientes de órganos suprimidos o modificados, se identifican con la denominación y adscripción orgánica que tenían hasta que se realice la oportuna modificación orgánica.

Cuarto.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien

recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Madrid, 10 de julio de 2009.–La Secretaria de Estado para la Función Pública, Carmen Gomis Bernal.

## ANEXO

CUERPO O ESCALA: C.FACULTATIVO DE ARCHIVEROS, BIBLIOTECARIOS Y ARQUEOLOGOS  
 TURNO: PROMOCION INTERNA

N.O.P.S	N.R.P	APELLIDOS NOMBRE	MINISTERIO CENTRO DIRECTIVO/00.A.A CENTRO DE DESTINO	PROVINCIA LOCALIDAD PUESTO DE TRABAJO	CÓDIGO PT. NIVEL C.D. C.ESPECÍFICO
1	5085711846 A0304	FERNANDEZ	MINISTERIO DE DEFENSA	MADRID	5149093
		I OLMEDO	SUBSECRETARIA DE DEFENSA	MADRID	24
		MARIA ANGELA	S.G. DE REGIMEN INTERIOR	TECNICO SUPERIOR DE ARCHIVOS N24 OEP	6.369,16
2	5238039913 A0304	CRUZ	MINISTERIO DE CULTURA	MADRID	2969212
		J ALONSO	BIBLIOTECA NACIONAL	MADRID	24
		ANTONIO DE LA	DIRECCION TECNICA	TECNICO SUPERIOR BIBLIOTECAS N24	6.369,16
3	5136131702 A0304	MANCHADO	MINISTERIO DE CULTURA	MADRID	3372368
		J MANGAS	BIBLIOTECA NACIONAL	MADRID	24
		ANA MARIA	DIRECCION TECNICA	TECNICO SUPERIOR BIBLIOTECAS N24	6.369,16
4	5010468846 A0304	PRIOR	MINISTERIO DE DEFENSA	MADRID	5149092
		I CABANILLAS	D.G. DE RELACIONES INSTITUCIONALES DE LA DEFENSA	MADRID	24
		JULIAN ANTONIO	S.G. DE PATRIMONIO HISTORICO-ARTISTICO	TECNICO SUPERIOR DE ARCHIVOS N24 OEP	6.369,16

## ÍNDICE DE ABREVIATURAS

NOPS: Número de orden del proceso selectivo  
 NRP: Número de Registro de Personal  
 Nivel C.D.: Nivel de Complemento de Destino  
 C. Especifico: Complemento Especifico  
 S.G.: Subdirección General  
 Código PT: Código del Puesto de Trabajo

## CÓDIGOS DE ESPECIALIDAD

J: SECCION BIBLIOTECAS  
 I: SECCION ARCHIVOS

CUERPO O ESCALA: C.FACULTATIVO DE ARCHIVEROS, BIBLIOTECARIOS Y ARQUEOLOGOS

TURNO: TURNO LIBRE

N.O.P.S	N.R.P	APELLIDOS NOMBRE	MINISTERIO CENTRO DIRECTIVO/00.A.A CENTRO DE DESTINO	PROVINCIA LOCALIDAD PUESTO DE TRABAJO	CÓDIGO PT. NIVEL C.D. C.ESPECÍFICO
1	5012341457 A0304	RICOTE	MINISTERIO DE CULTURA	MADRID	4851992
		J RICOTE	D.G. DEL LIBRO, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	MADRID	24
		BEGOÑA	S.G. DE COORDINACION BIBLIOTECARIA	TECNICO SUPERIOR DE BIBLIOTECAS	6.369,16
2	1240815657 A0304	MORAN	MINISTERIO DE CULTURA	VALLADOLID	5148447
		I DAUCHEZ	D.G. DEL LIBRO, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	SIMANCAS	24
		GUILLERMO JOSE	ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS	TECNICO SUPERIOR DE ARCHIVOS N24	6.369,16
3	5138019713 A0304	CAMACHO	MINISTERIO DE CULTURA	MADRID	3560963
		J CORDON	BIBLIOTECA NACIONAL	MADRID	24
		JORGE	DIRECCION TECNICA	TECNICO SUPERIOR BIBLIOTECAS N24	6.369,16
4	0886250957 A0304	GARCIA	MINISTERIO DE CULTURA	TOLEDO	5148449
		I HERRERO	D.G. DEL LIBRO, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	TOLEDO	24
		VICTOR	ARCHIVO HISTORICO NACIONAL	TECNICO SUPERIOR DE ARCHIVOS N24	6.369,16
5	0260584913 A0304	ASTASIO	MINISTERIO DE CULTURA	MADRID	2498790
		J FUENTETAJA	BIBLIOTECA NACIONAL	ALCALA DE HENARES	24
		MARIA PILAR	DIRECCION TECNICA	TECNICO SUPERIOR BIBLIOTECAS N24 (ALCALA)	6.369,16
6	2892785002 A0304	RODRIGUEZ	MINISTERIO DE CULTURA	TOLEDO	4614843
		I GARCIA	D.G. DEL LIBRO, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	TOLEDO	24
		NEREA	ARCHIVO HISTORICO NACIONAL	JEFE SECCION ARCHIVOS N24	6.369,16
7	5073724235 A0304	BORDES	MINISTERIO DE CULTURA	MADRID	4099500
		J CABRERA	BIBLIOTECA NACIONAL	MADRID	24
		ISABEL	DIRECCION TECNICA	TECNICO SUPERIOR BIBLIOTECAS N24	6.369,16
8	4491351902 A0304	REQUEJO	MINISTERIO DE CULTURA	MADRID	2886642
		I ZALAMA	D.G. DEL LIBRO, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	MADRID	24
		JAVIER EMMANUEL	S.G. DE LOS ARCHIVOS ESTATALES	JEFE SECCION INFORMACION DOCUMENTAL	6.369,16
9	7204498446 A0304	FERNANDEZ	MINISTERIO DE CULTURA	MADRID	5148448
		I CUESTA	D.G. DEL LIBRO, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	ALCALA DE HENARES	24
		FRANCISCO	ARCHIVO GENERAL DE LA ADMINISTRACION	TECNICO SUPERIOR DE ARCHIVOS N24	6.369,16
10	0460841946 A0304	MARTIN	MINISTERIO DE CULTURA	MADRID	4709011
		I MORENO	D.G. DEL LIBRO, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	MADRID	24
		CECILIA ISABEL	ARCHIVO HISTORICO NACIONAL	JEFE SECCION ARCHIVOS	6.369,16
11	5074309657 A0304	FERNANDEZ	MINISTERIO DE CULTURA	MADRID	5148446
		I FERNANDEZ	D.G. DEL LIBRO, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	ALCALA DE HENARES	24
		JAVIER	S.G. DE LOS ARCHIVOS ESTATALES	TECNICO SUPERIOR DE ARCHIVOS N24	6.369,16
12	5339120613 A0304	MARTIN	MINISTERIO DE CULTURA	MADRID	5008704
		I MORENO	D.G. DEL LIBRO, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	MADRID	24
		ALEJANDRA	S.G. DE LOS ARCHIVOS ESTATALES	TECNICO SUPERIOR ARCHIVOS N24	6.369,16

## ÍNDICE DE ABREVIATURAS

NOPS: Número de orden del proceso selectivo  
 NRP: Número de Registro de Personal  
 Nivel C.D.: Nivel de Complemento de Destino  
 C. Específico: Complemento Específico  
 S.G.: Subdirección General  
 Código PT: Código del Puesto de Trabajo

## CÓDIGOS DE ESPECIALIDAD

J: SECCION BIBLIOTECAS  
 I: SECCION ARCHIVOS